



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

### 5883 Anuncio de nombramientos de funcionarios de carrera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, esta Administración hace público los siguientes nombramientos de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Alhama de Murcia:

Por Resolución de Alcaldía N.º 2024003966, de 30 de septiembre, ha sido nombrada doña Juana Ester Gómez García, con DNI \*\*\*2312\*\*, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento para ocupar en propiedad una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Agente, Grupo/Subgrupo C/C1, incluida en la plantilla de personal funcionario y correspondiente a la Oferta de Empleo Público del 2021 (EE 2022/2851D).

Por Resolución de Alcaldía N.º 2024003967, de 30 de septiembre, ha sido nombrado D. Manuel Gutiérrez Caro, con DNI \*\*\*8076\*\*, funcionario de carrera de este Ayuntamiento para ocupar en propiedad una plaza de Agente de la Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Agente, Grupo/Subgrupo C/C1, incluida en la plantilla de personal funcionario y correspondiente a la Oferta de Empleo Público del 2021 (EE 2022/2851D).

Por Resolución de Alcaldía N.º 2024003968, de 30 de septiembre, ha sido nombrado D. Juan Antonio García Zapata, con DNI \*\*\*1529\*\*, funcionario de carrera de este Ayuntamiento para ocupar en propiedad una plaza de Educador Físico, clasificada en el Grupo/Subgrupo: A/A2, Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019 e incluida en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento (EE 2022/8751K).

Alhama de Murcia, a 28 de octubre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, María Cánovas López.